



DECRETO EXENTO Nº 979 /

RETIRO, 03 ABR. 2012

**VISTOS:**

1º.- El Decreto Exento Nº 3.343 de fecha 06 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012.

2º.- Las Bases Adm. Generales y Anexos para la Propuesta Pública "Servicio de Lentes Ópticos" y "Servicio Consultas Oftalmológica", Consultorio CESFAM Retiro.

3º.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1º.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para los "Servicio de Lentes Ópticos" y "Servicio Consultas Oftalmológica", Consultorio CESFAM Retiro.

2º.- **APRÚEBASE**, las Bases Adm. Generales y Anexos para la Propuesta Pública de los "Servicio de Lentes Ópticos" y "Servicio Consultas Oftalmológica", Consultorio CESFAM Retiro.

3º.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercado público las Bases y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4º.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para los "Servicio de Lentes Ópticos" y "Servicio Consultas Oftalmológica", Consultorio CESFAM Retiro, Directora CESFAM, Medico Jefe Técnico, Funcionario Depto. Salud Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.**



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



CARLA GOMEZ GARCIA  
SECPLA



GERRADO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Depto. de Salud Municipal
  - Archivo SECPLA
- PCC/GBT/CGG/mlp